

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

Con este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 288, de fecha 17 de diciembre de 2009, se publica un ANEXO con anuncios de la Tesorería General de la Seguridad Social

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO AREA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber al interesado abajo relacionado que se ha dictado resolución en el expediente que se señala, y habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar por ausencia o ignorado paradero.

Empresa: Jonathan Bores Ponce. Domicilio: Calle Valencia, número 5. Localidad: 49026 Zamora. Expediente: SD-90/09. Importe: 6.025,37 euros.

Empresa: Raúl Belchi Redondo. Domicilio: Calle Montes de Encinas, número 71. Localidad: 19209 Villanueva de la Torre (Guadalajara). Expediente: SD-84/09. Importe: 6.001,00 euros.

Empresa: Transportes Cabascango, S.L. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, número 17. Localidad: 45600 Talavera de la Reina. Expediente: 94/09. Importe: 6.001,00 euros.

Empresa: Limpiezas Valsierra, S.L. Domicilio: Calle Santo Domingo, número 14-5 G. Localidad: 45600 Talavera de la Reina. Expediente: 97/09. Importe: 6.001,00 euros.

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la sede del Area de Trabajo y Asuntos Sociales, Plaza de Zocodover, número 6, de Toledo y que, contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Toledo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, según establecen los artículos 46.1, 8.3 y 14.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa.

Toledo 24 de noviembre de 2009.-La Directora del Area de Trabajo y Asuntos Sociales, María Concepción Gómez Fernández.

N.º I.- 12565